**CONTRATO Nº 150.25.4.0365 Vigencia: periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 15 de diciembre de 2024**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA DESPERTAR**

**INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: MAYO A NOVIEMBRE 2024**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades para el desarrollo de las Unidades Temáticas en Salud como espacios de participación, interlocución, concertación y diálogo interculturales entre los representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP con la Dirección Territorial de Salud de Caldas- DTSC y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS a nivel municipal y departamental.

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| **Obligaciones Generales** | |
| 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Dirección Territorial de Salud de Caldas. | Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera bajo la propiedad del contratista. 100% de cumplimiento. |
| 2. Asumir el costo cuando corresponda del 7% del pago de las estampillas discriminadas así: PRODESARROLLO equivalente al 2%, PROUNIVERSIDAD equivalente al 1%, PRO–HOSPITAL SANTA SOFIA equivalente al 1% y PRO-ADULTO MAYOR equivalente al 3%, del valor total del contrato, siempre que así lo exijan las ordenanzas departamentales que regula la materia. | Se asume el costo del 7% del pago de las estampillas discriminadas así: PRODESARROLLO equivalente al 2%, PROUNIVERSIDAD equivalente al 1%, PRO–HOSPITAL SANTA SOFIA equivalente al 1% y PRO-ADULTO MAYOR equivalente al 3%, del valor total del contrato.<br>100% de cumplimiento. |

| | |
|---|---|
| 3. Aplicar los procesos y procedimientos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual | Se dió cumplimiento al desarrollo de los procesos y procedimientos conforme la normatividad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas cumpliendo con el 100% de cumplimiento. |
| 4. Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP II- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de la hoja de vida, de conformidad con el artículo 155 del Decreto 2106 de 2019. | Se dio cumplimiento a la presente obligación a través del registro y actualización de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el artículo 155 del Decreto 2106 de 2019. Cumplimiento 100% |
| 5. Reservar y proteger de terceros los datos e información con la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros o beneficiarse de ella. | Se reservó, protegió, conservó los datos de terceros e información con la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que se tuvo acceso en desarrollo del objeto contractual, la información suministrada en el presente contrato fue confidencial e intransferible. Cumplimiento100% |
| 6. Presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor. | Se presentó de manera recurrente los informes mensuales y/o periódicos, al igual que el informe final y los demás que le solicitó el supervisor.<br>Cumplimiento 100% |
| 7. Pagar los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago | Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación la ASOCIACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA DESPERTAR certificó a través de la contadora Luz Marina Lobon Colombia identificada con cédula 30350708 Tarjeta profesional 234626-T que dicha entidad que dicha entidad a la fecha no ha |

| | |
|---|---|
| | tenido personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de Seguridad Social Integral<br><br>Cumplimiento 100% |
| 8. Entregar al supervisor Soporte del último pago del contrato correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en la etapa postcontractual, so pena de ser reportado en la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal - UGPP de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. | Para la ejecución del actual contrato, se realiza el reporte del último pago del contrato correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en la etapa postcontractual, so pena de ser reportado en la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal - UGPP de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.<br><br>Cumplimiento 100% |
| 9. Cumplir con el cargue a la plataforma SECOP II de las evidencias de ejecución del contrato y los soportes de la cuenta | Para la ejecución del presente contrato se cumple con el cargue a la plataforma SECOP II de las evidencias de ejecución del contrato y los soportes de la cuenta.<br><br>Cumplimiento 100% |
| 10. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato | Para la ejecución del presente contrato se cumplió con las demás actividades que se derivaron del objeto y naturaleza del contrato y que fueron asignadas por la supervisora del contrato, cuyos soportes están adjuntos en las carpetas entregadas en los respectivos informes periódicos mensuales.<br><br>Cumplimiento 100% |
| **Obligaciones específicas** | |
| 1. Apoyar la convocatoria de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, las entidades del SGSSS y otros sectores que integran la Unidad Temática en Salud conforme a lo establecido en el artículo segundo del Decreto 0279 de | Se realiza convocatoria de las 4 Unidades Temáticas en Salud a través del envío de oficios por correo electrónico, firmados por la Doctora Natalia Castaño Directora de la Territorial de Salud de Caldas y el representante legal de la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar Ricardo Rodríguez, |

| | |
|---|---|
| 2020. Lo anterior en articulación y con el acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Producto: a) Oficios o circular de invitación a las cuatro (4) Unidades Temáticas en Salud firmados por las dos entidades: Asociación de Comunidades Afrocolombianas DESPERTAR y DTSC. b) evidencias de las convocatorias: Las capturas de pantalla de los correos electrónicos o llamadas telefónicas o chats o documento que evidencie el envío de los oficios a las autoridades de la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, entidades del SGSSS y otros sectores y otros medios posibles utilizados para garantizar su efectividad por cada unidad temática en salud. | dichos oficios fueron enviados a cada uno de los integrantes de la Unidad Temática en Salud, también se realizan llamadas telefónicas y se envían mensajes de confirmación de asistencia a través de la red social WhatsApp, lo cual se ejecuta con apoyo y acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, de este modo se presentan las capturas de pantalla de los correos electrónicos, llamadas y mensajes enviados a través de la red social WhatsApp a los integrantes de Unidad Temática en Salud. Se entrega carpeta con soportes adjuntos que dan cuenta de la realización de la actividad.<br><br>Cumplimiento 100% |
| 2. Realizar cuatro (4) sesiones presenciales de las Unidades Temáticas en Salud para las comunidades NARP en el departamento de Caldas que permita establecer o reactivar las instancias de participación, diálogos interculturales y de concertación a nivel municipal y departamental entre la Consultiva Departamental de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, la Dirección Territorial de Salud de Caldas y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las cuatro (4) sesiones deberán iniciar con un ritual de armonización orientado por un médico tradicional o sabedor ancestral, el tiempo de duración de la sesión Unidad en Temática en salud será de un mínimo de cuatro (4) horas. Producto: a) Acta que describa el desarrollo y compromisos de cada sesión de la Unidad Temática en Salud. b) Registro de asistencia de los/as participante de cada sesión | Se realizan 4 sesiones presenciales de la Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras las cuales iniciaron con un ritual de armonización orientado por un médico tradicional o sabedor ancestral, y cuyo tiempo de duración de cada sesión Unidad Temática en salud fue de un mínimo de cuatro (4) horas a continuación se muestran los temas desarrollados en cada uno de estos espacios:<br><br>La primera sesión presencial de la Unidad Temática en Salud para las comunidades afrodescendientes se desarrolló el día 03 de julio de 2024 en la ESE Hospital Universitario de Santa Sofía sede Arauca Palestina, contando con el desarrollo de los siguientes temas:<br><br>• Aspectos normativos y legales de la representación afrocolombiana |

| | |
|---|---|
| de la Unidad Temática en Salud – el registro debe contar con: Nombre completo, Documento, Teléfono, Entidad/Comunidad, Cargo, Correo electrónico. c) Registro fotográfico de cada sesión de la Unidad Temática en Salud. d) Material de apoyo que evidencie el desarrollo y metodología de cada temática abordada por cada una de las unidades temáticas en salud realizadas. | • Socialización del decreto 0279 del 29 de septiembre del 2020 – Enfoque diferencial étnico en salud.<br>• Presentación acciones de impacto desde el Plan de Intervenciones Colectivas comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras<br>• Informe del total de afiliación de comunidades afrodescendientes en las diferentes EPS departamentales.<br>• Presentación Informe de caracterización de comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras realizada en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2023 en el municipio de la Dorada.<br>• Presentación acciones en salud diferenciales desde las administraciones municipales de Supía, Anserma, Victoria, la Dorada, Manizales, Palestina y Marmato.<br>• Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Plantas medicinales y etnobotánica en las comunidades afrodescendientes<br>• Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas<br>• Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas<br><br>La segunda y tercera sesión presencial de la Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se realizaron los días 19 y 20 de septiembre de 2024 en la vereda el Llano del municipio de Victoria y en el Centro del Vive Digital del municipio de La |

| | |
|---|---|
| | Dorada respectivamente, contando con el desarrollo de los siguientes temas:<br><br>Para el día 19 de septiembre de 2024 en la vereda El Llano del municipio de Victoria se desarrollaron los siguientes temas:<br><br>• Lectura y aprobación del acta de la Unidad Temática en Salud del día 03 de julio de 2024<br><br>• Socialización ante la Unidad Temática en Salud el talento humano en salud con pertenencia étnica Negro/a Afrocolombiano/a contratado dentro de las administraciones municipales.<br><br>• Socialización del del mapa de actores de la comunidad NARP por parte de la E.S.E Hospital San Lorenzo y la administración municipal del municipio de Supía.<br><br>• Socialización protocolo de atención con enfoque diferencial étnico para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la E.S.E Hospital San Vicente de Paul del municipio de Anserma.<br><br>• Socialización decreto de la mesa de asuntos étnicos para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras municipio de Victoria y presupuesto de inversión general para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.<br><br>• Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). |

| | |
|---|---|
| | • Espacio Autónomo Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de Caldas.<br><br>• Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas.<br><br>• Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas.<br><br>Para el día 20 de septiembre de 2024 en el Vive Digital del municipio de La Dorada se desarrollaron los siguientes temas:<br><br>• Socialización del protocolo de atención con enfoque diferencial étnico para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la E.S.E Hospital San Félix del municipio de La Dorada.<br><br>• Integración del talento humano en salud con pertenencia étnica afrodescendiente dentro de los equipos básicos en salud para el municipio de Victoria<br><br>• funcionamiento de los puestos de salud de los 7 municipios con comunidad afrodescendiente organizada en el departamento de Caldas. |

| | |
|---|---|
| | • Socialización del compromiso donde la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas, se compromete a realizar contacto con el Ministerio de Interior, con el fin de retomar los procesos de capacitación hacia los enlaces étnicos en los diferentes municipios con comunidades afrodescendientes organizadas en el departamento de Caldas.<br><br>• Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) práctica de la partería en las comunidades afrodescendientes.<br><br>• Acciones diferenciales desde la administración municipal del municipio de La Dorada para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.<br><br>• Espacio Autónomo Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de Caldas.<br><br>• Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas.<br><br>• Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas.<br><br>Para el 8 de noviembre de 2024 se realiza la cuarta sesión presencial de la Unidad Temática en Salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y |

| | |
|---|---|
| | Palenqueras en el municipio de Marmato con el desarrollo de los siguientes temas:<br><br>• Lectura de los compromisos de la Unidad Temática en Salud de los días 19 y 20 de septiembre de 2024.<br><br>• Informe a la presente mesa de la Unidad Temática en Salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y a la Defensoría del Pueblo sobre las acciones de gestión para la contratación del personal médico en la E.S.E. Hospital San Simón de Victoria, así como el Plan de Adquisición para cada vigencia en relación con la contratación del E.S.E. San Simón del municipio de Victoria personal médico.<br><br>• Informe con copia de los actos administrativos, actas y/o evidencias de los procesos de concertación con las comunidades afrodescendientes para llevar a cabo las acciones en salud en el municipio de Anserma.<br><br>• Actualización del Decreto por el cual se crea la Mesa de asuntos étnicos para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del municipio de Victoria, donde se especifique el grupo étnico, recursos de funcionamiento y aspectos logísticos de participación a cargo de la administración municipal en compañía de la Personería municipal de Victoria. |

| | |
|---|---|
| | • Socialización del "Lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales" a cargo de Hobey González Enlace para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio de Salud.<br><br>• Ponencia de salud propia para las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) a cargo del sabedor ancestral del municipio de Marmato.<br><br>• Espacio Autónomo Consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras de Caldas.<br><br>• Proposiciones y conclusiones de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas.<br><br>• Clausura de la Unidad Temática en Salud para las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas<br><br>En esta actividad se garantiza la participación e interlocución de los participantes de la Unidad Temática en Salud. (Consultivos/as, representantes de las ESE, delegados de las administraciones municipales, representantes de las EPS.) |

Se entrega carpeta con soportes adjuntos que dan cuenta de la realización de la actividad.

- Así las cosas, se realizaron las 4 Unidades Temáticas en Salud con las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y palenqueras de Caldas contratadas así:

| Municipio | Fecha |
|---|---|
| 1.Palestina – corregimiento de Arauca | 03 de julio de 2024 |
| 2. Victoria | 19 de septiembre de 2024 |
| 3. La Dorada | 20 de septiembre de 2024 |
| 4. Marmato | 8 de noviembre de 2024 |

Cumplimiento 100%

Observaciones:

**RICARDO RODRÍGUEZ PEREA**
**REPRESENTANTE LEGAL A.C.A. DESPERTAR**
**Contratista**
**C.C 11.789.100**

**ADRIANA ROCIO MANJARRÉS GONZÁLEZ**
**Dirección Territorial de Salud de Caldas**
**Supervisora**
**C.C 24714850**